



ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE “INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA CASA DE LA JUVENTUD (FASE 2)”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa: Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Lidia Martínez Zancajo, Arquitecta técnica de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el procedimiento de adjudicación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas, con fecha 14 de noviembre se procedió a las 09:25 horas por parte del Secretario a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación sobre las personas licitadoras, observándose que habían presentado oferta las siguientes empresas:
 - ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
 - CLIMAFRICA 2013 S.L.
 - FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.
- Tras comprobar que la documentación presentada por estos licitadores era la requerida en los Pliegos reguladores de la contratación y que su presentación se llevó a cabo en tiempo y forma debida, todas las ofertas fueron admitidas para la presente licitación.
- Acto seguido, el Secretario procedió a la apertura del Sobre B con la oferta técnica de todos los licitadores. Dicha documentación fue facilitada a las técnicas municipales que forman parte de la Mesa para su valoración.

Una vez informados de los trámites llevados a cabo hasta ese momento se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración realizado por las técnicas municipales. El resto de miembros de la Mesa asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:



LICITADOR	MEMORIA (20 puntos)	AFECCIONES (20 puntos)	PLAN DE OBRA (10 puntos)	TOTAL (50 puntos)
CLIMARFRICA 2013 S.L.	5	10	5,50	20,50 puntos
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	10	9	8	27 puntos
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.	19	14	8	41 puntos

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 30 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir a CLIMARFRICA 2013 S.L. y a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. por no haber superado la puntuación mínima exigida.

Seguidamente, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo la oferta de la única empresa que continúa en la licitación la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL (LIMPIEZA)	CRITERIO SOCIAL (CONTRATOS)
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.	68.798,57 €	SI	SI

Tras la lectura de la oferta cuantificable mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de la oferta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 50 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL (LIMPIEZA) 5 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL (CONTRATOS) 5 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.	41	18,29	5	5	69,29

Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de instalación de climatización en la Casa de la Juventud (Fase 2), la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del contrato las ofertas presentadas por CLIMARFRICA 2013 S.L. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L. por un precio de 83.246,27 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar



la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 22 de noviembre de 2024